PODER LEGISLATIVO

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

NÚM. DE OFICIO: HCEG/LXIV/CSP/230/2026.

ASUNTO: SE REMITE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 10 de noviembre de 2026.

L-0035/14

PODER LEGISLATIVO
GUERRERO
RECIBIDO
11 NOV 2026
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIÓ: Bonfi HORA: 10:55

DIP. ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
Presente

Reciba primeramente un cordial y respetuoso saludo de la que suscribe; en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 163, la fracción VII del artículo 174 y la fracción VI del artículo 179 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Numero 231, en vigor, me permito remitir **EL SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA NOVIEMBRE 2025 – OCTUBRE 2026.**

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE.

PODER LEGISLATIVO
DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ.

c.c.p.-para archivo

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA NOVIEMBRE 2025 – OCTUBRE 2026.

ÍNDICE

1.- Introducción.....4

2.-Marco Legal.....4

3.-Desarrollo de Actividades.....6-24

4.-Conclusión.....25

1.-Introducción

Informar a la ciudadanía siempre ha sido una prioridad para las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, siendo a través de un informe general de actividades legislativas de la **Comisión de Seguridad Pública.**

2.-Marco legal

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, su soberanía reside en los guerrerenses y se ejerce por sus órganos de representación que es un Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Que de conformidad con la ley antes mencionada que establece en su Art. 2, que para su régimen interior, el Estado de Guerrero adopta la forma de gobierno republicano, democrático, laico, representativo, popular y participativo.

El Art. 43 establece que el Poder Legislativo se deposita en un órgano denominado Congreso del Estado; integrado por representantes populares denominados Diputados. Este congreso local basa su ejercicio en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero 231, y que en su Art. 117 inciso f, y los Arts. 161,162, y 164, refieren que el Congreso se organiza de manera interna en comisiones y otras.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

	DIPUTADA/DIPUTADO
	**DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ** PRESIDENTA
	**DIP. JOAQUIN BADILLO ESCAMILLA** SECRETARIO
	**DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI** VOCAL
	**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ** VOCAL
	**DIP. JUAN VALENZO VILLANUEVA** VOCAL

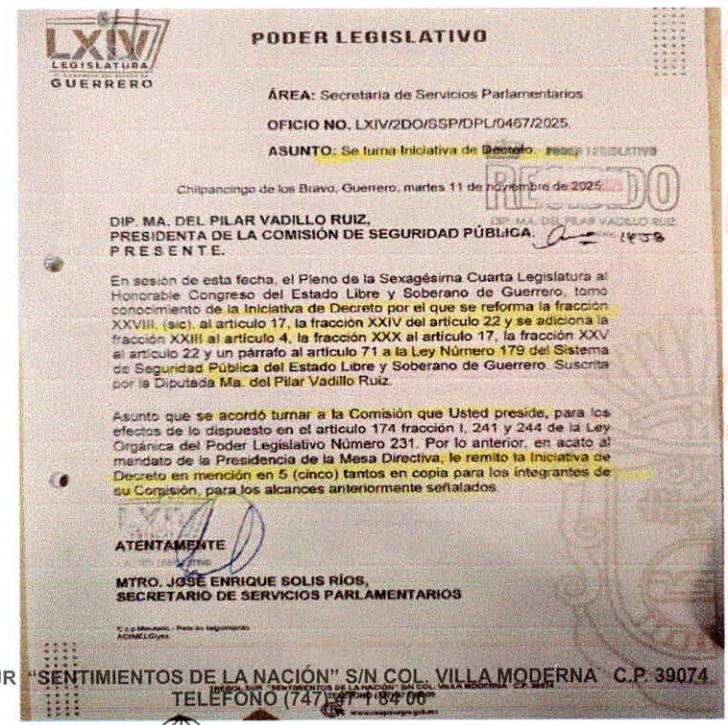
Asimismo, dentro de esas actividades y obligaciones el art. 163, segundo párrafo, la comisión deberá entregar al Presidente (a) de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un Informe Anual de las actividades realizadas.

3.- Desarrollo de Actividades

En la comisión de Seguridad Pública en su **Primer Periodo Trimestral Legislativo de Actividades Noviembre 2025 Enero 2026,** la Diputada Presidenta de la Comisión, con el acompañamiento y apoyo de la Secretaria Técnica, han analizado los expedientes pendientes y puestos a disposición de los demás integrantes de la Comisión, todos los documentos adjuntos referentes a los asuntos presentados para el análisis, con el objetivo de intercambiar opiniones para la conformación de los acuerdos o dictámenes correspondientes a cada caso.

Cabe señalar que esta comisión le da seguimiento al turno No. LXIV/2DO/SSP/DPL/0467/2025, recibido el 13 de Noviembre del 2025 referente al oficio suscrito por la Diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, la iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XXVIII. (sic), al artículo 17, la fracción XXIV del artículo 22 y se adiciona la fracción XXIII al artículo 4, la fracción XXX al artículo 17, la fracción XXV al artículo 22 y un párrafo al artículo 71 a Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Es importante dejar en claro que se sigue trabajando y garantizando los trabajos de esta comisión.



LXIV LEGISLATURA
GUERRERO

PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/2DO/SSP/DPL/0467/2025.

ASUNTO: Se turna Iniciativa de Decreto.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 11 de noviembre de 2025.

RECIBIDO
DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.

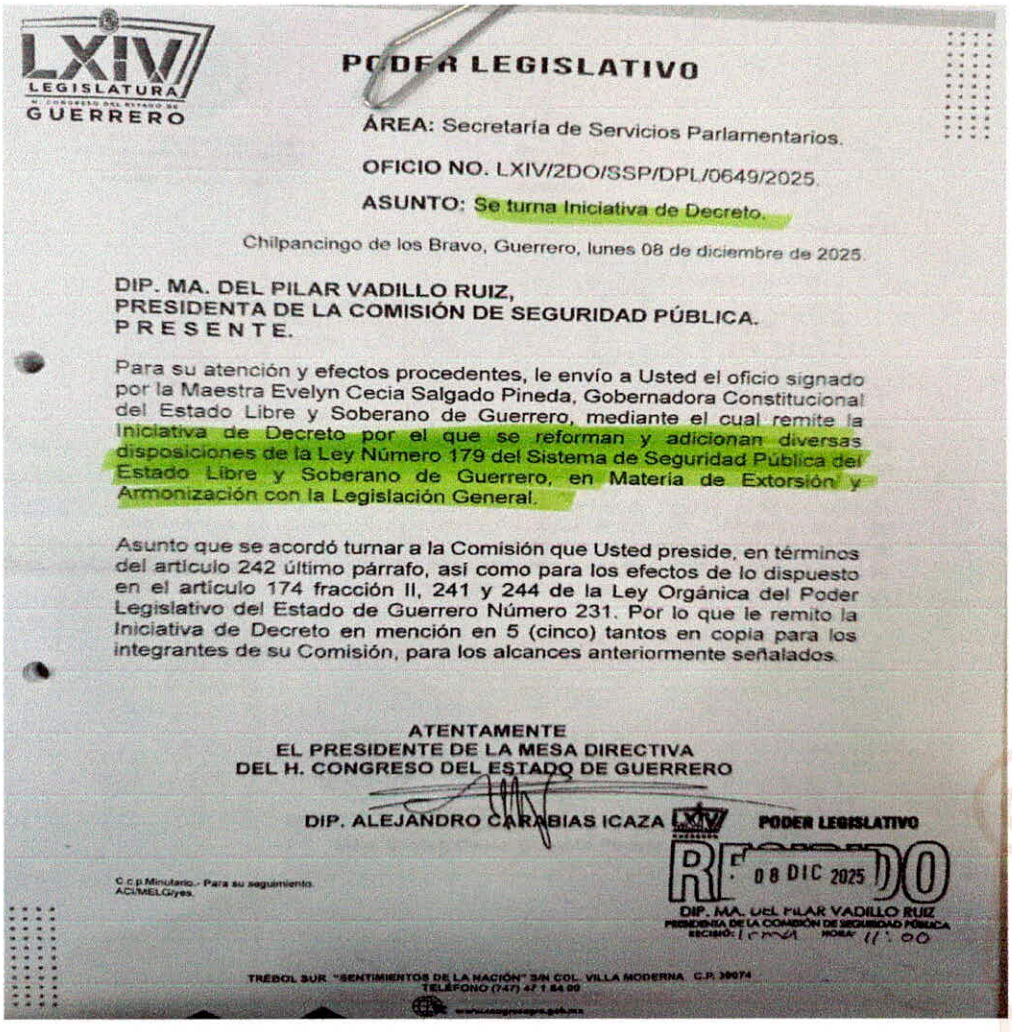
En sesión de esta fecha, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomo conocimiento de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XXVIII. (sic), al artículo 17, la fracción XXIV del artículo 22 y se adiciona la fracción XXIII al artículo 4, la fracción XXX al artículo 17, la fracción XXV al artículo 22 y un párrafo al artículo 71 a la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la Diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz.

Asunto que se acordó turnar a la Comisión que Usted preside, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Iniciativa de Decreto en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Seguimiento al turno No. LXIV/2DO/SSP/DPL/0649/2025 recibido el 08 de Diciembre, Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en Materia de Extorsión y Armonización con la Legislación General, suscrita por la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/2DO/SSP/DPL/0649/2025.

ASUNTO: Se turna Iniciativa de Decreto.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lunes 08 de diciembre de 2025.

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.

Para su atención y efectos procedentes, le envío a Usted el oficio signado por la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en Materia de Extorsión y Armonización con la Legislación General.

Asunto que se acordó turnar a la Comisión que Usted preside, en términos del artículo 242 último párrafo, así como para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Por lo que le remito la Iniciativa de Decreto en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
08 DIC 2025
DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
RECIBIÓ: HORA: 11:00

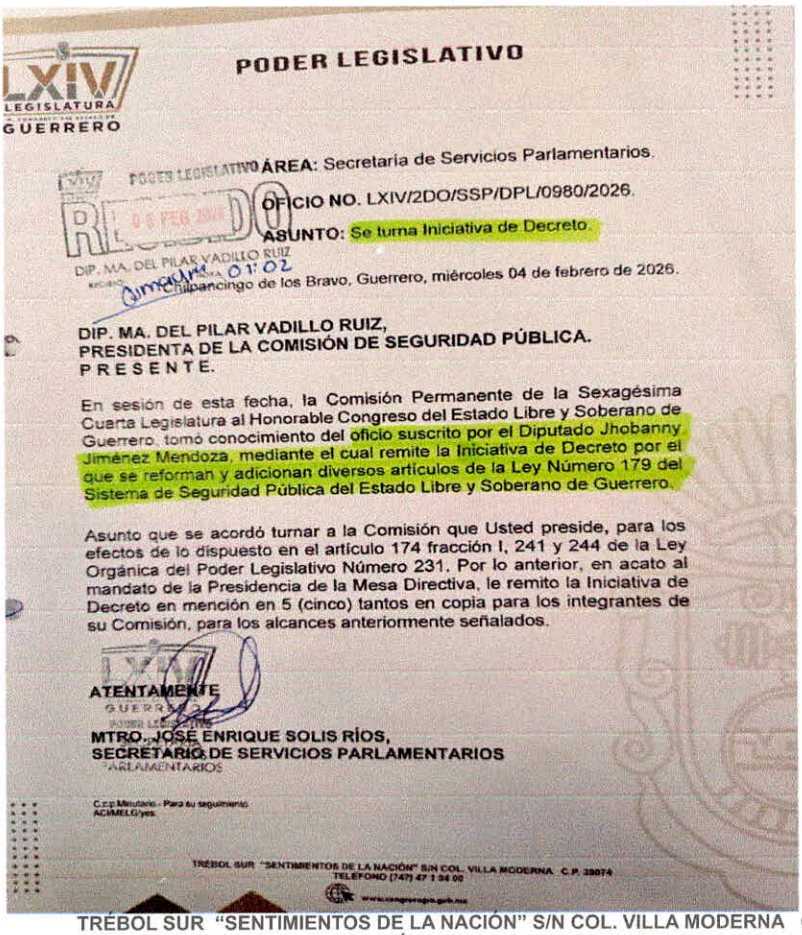
C.c.p Minutario.- Para su seguimiento.
ACI/MELG/yes.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Es importante dejar en claro que se sigue trabajando y garantizando los trabajos de esta comisión.

En la comisión de Seguridad Pública en su **Segundo Periodo Trimestral Legislativo de Actividades Febrero 2026 Abril 2026,** la Diputada Presidenta de la Comisión, con el acompañamiento y apoyo de la Secretaria Técnica, han analizado los expedientes pendientes y puestos a disposición de los demás integrantes de la Comisión, todos los documentos adjuntos referentes a los asuntos presentados para el análisis, con el objetivo de intercambiar opiniones para la conformación de los acuerdos o dictámenes correspondientes a cada caso.

Cabe señalar que esta comisión le da seguimiento al turno No. LXIV/2DO/SSP/DPL/0980/2026, recibido el 05 de Febrero referente a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Número 179 del sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza.



PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA
GUERRERO

RECIBIDO 05 FEB 2026
DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ
01:02

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
OFICIO NO. LXIV/2DO/SSP/DPL/0980/2026.
ASUNTO: Se turna Iniciativa de Decreto.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 04 de febrero de 2026.

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En sesión de esta fecha, la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio suscrito por el Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, mediante el cual remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

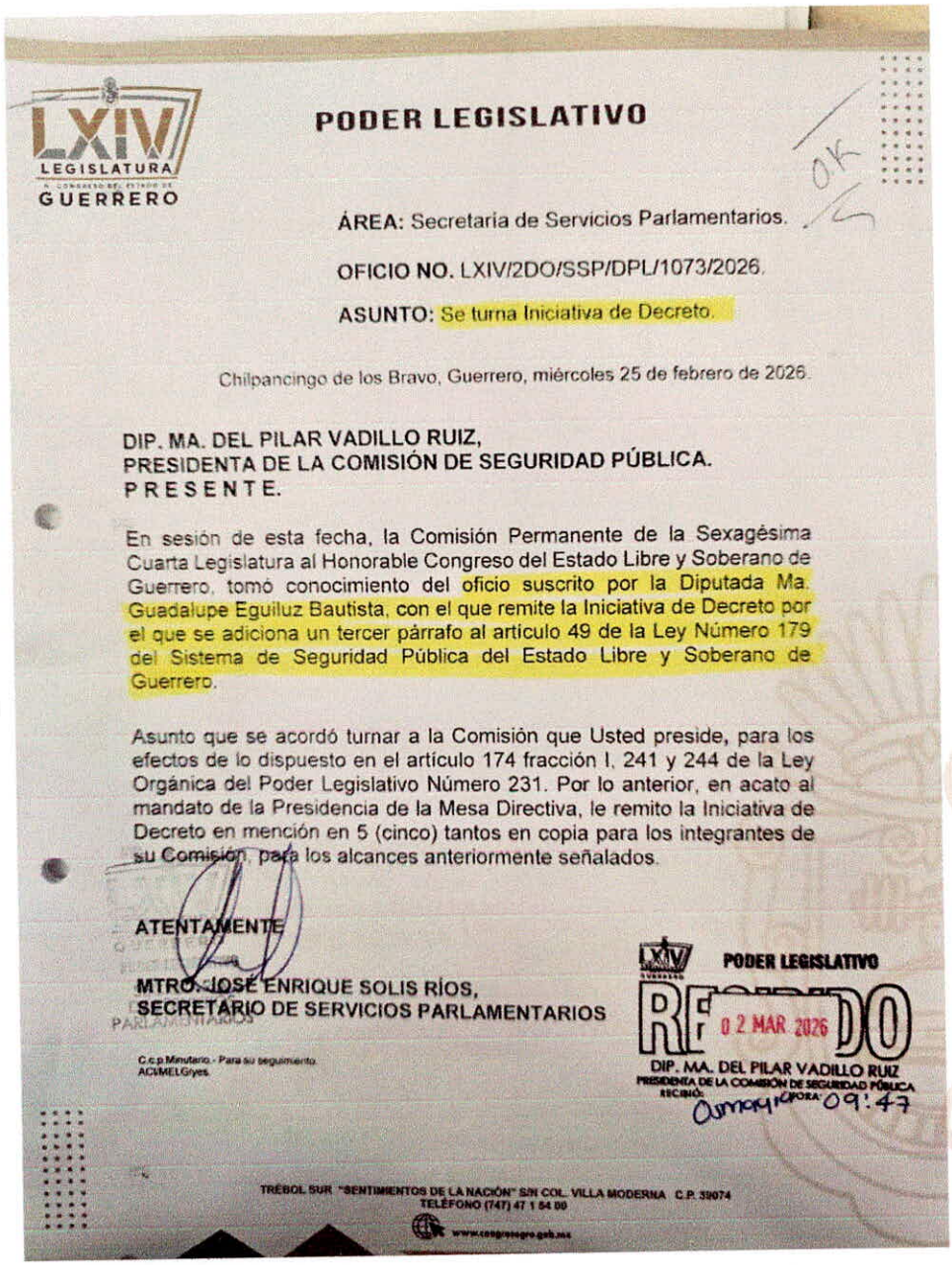
Asunto que se acordó turnar a la Comisión que Usted preside, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Iniciativa de Decreto en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE
MTRO. JOSE ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

C.c.p Minutario - Para su seguimiento.
ACJ/MELG/yes.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Con fecha 02 de Marzo se da seguimiento al turno No. LXIV/2DO/SSP/DPL/1073/2026 Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 49 de la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Publica del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la Diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PODER LEGISLATIVO

OK

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/2DO/SSP/DPL/1073/2026.

ASUNTO: Se turna Iniciativa de Decreto.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 25 de febrero de 2026.

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En sesión de esta fecha, la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio suscrito por la Diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, con el que remite la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 49 de la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Asunto que se acordó turnar a la Comisión que Usted preside, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Iniciativa de Decreto en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE

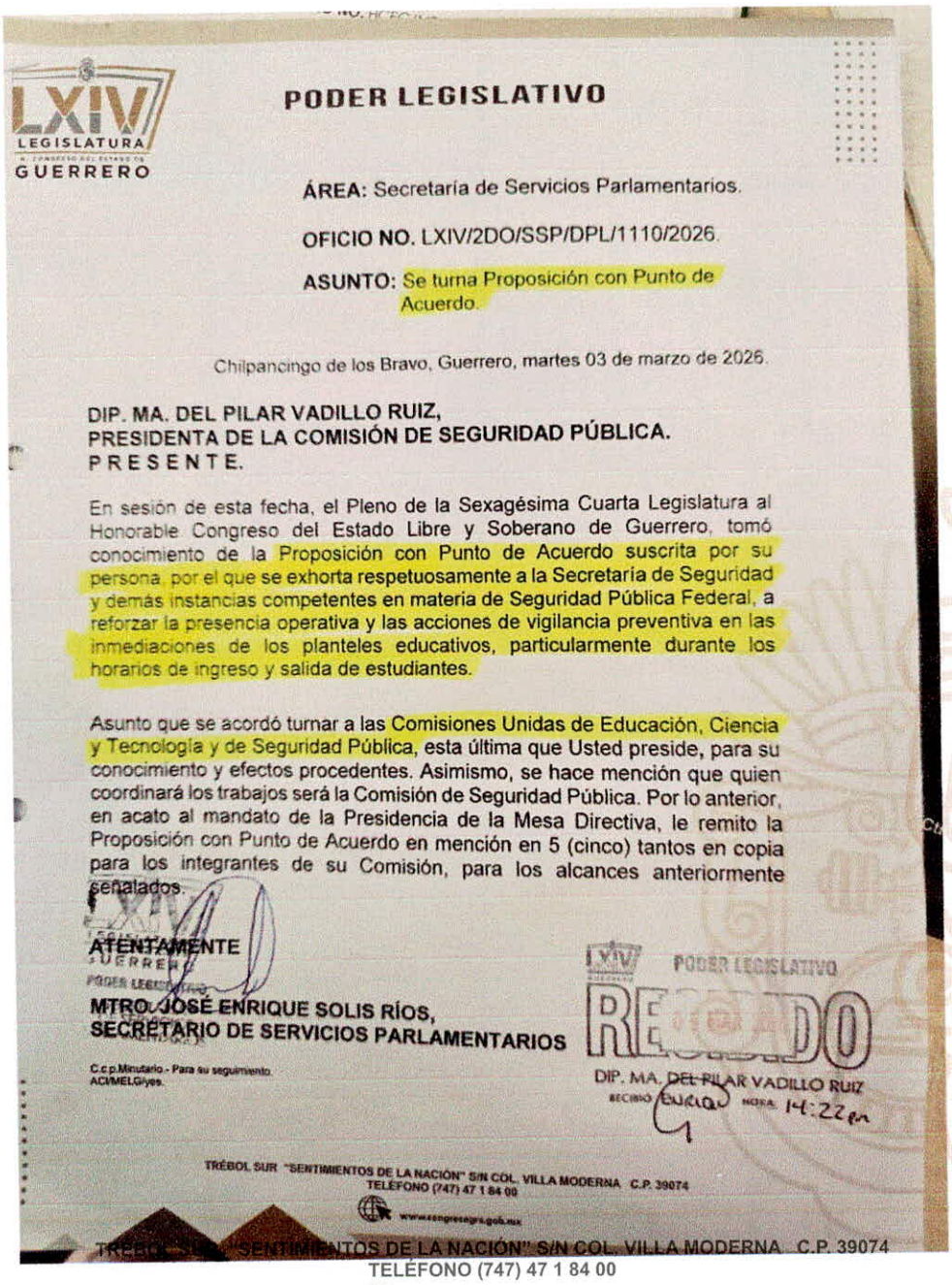
MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

C.c.p Minutario.- Para su seguimiento.
ACM/MELG/yes.

LXIV PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
02 MAR 2026
DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
RECIBIÓ: HORA: 09:47

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Seguimiento al turno No. LXIV/2DO/SSP/DPL/1110/2026 recibido el 05 de Marzo, la Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario por medio del cual se exhorta a los tres niveles de la Secretaria de Seguridad para que implementen programas específicos de protección en entornos escolares, asi como la Secretaria de Educación Guerrero para que informe sobre la situación actual en los centros educativos y al ayuntamiento de Acapulco a reactivar los rondines para garantizar la prevención del delito. Suscrita por la Diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/2DO/SSP/DPL/1110/2026.

ASUNTO: Se turna Proposición con Punto de Acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 03 de marzo de 2026.

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En sesión de esta fecha, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por su persona, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y demás instancias competentes en materia de Seguridad Pública Federal, a reforzar la presencia operativa y las acciones de vigilancia preventiva en las inmediaciones de los planteles educativos, particularmente durante los horarios de ingreso y salida de estudiantes.

Asunto que se acordó turnar a las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Seguridad Pública, esta última que Usted preside, para su conocimiento y efectos procedentes. Asimismo, se hace mención que quien coordinará los trabajos será la Comisión de Seguridad Pública. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Proposición con Punto de Acuerdo en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE

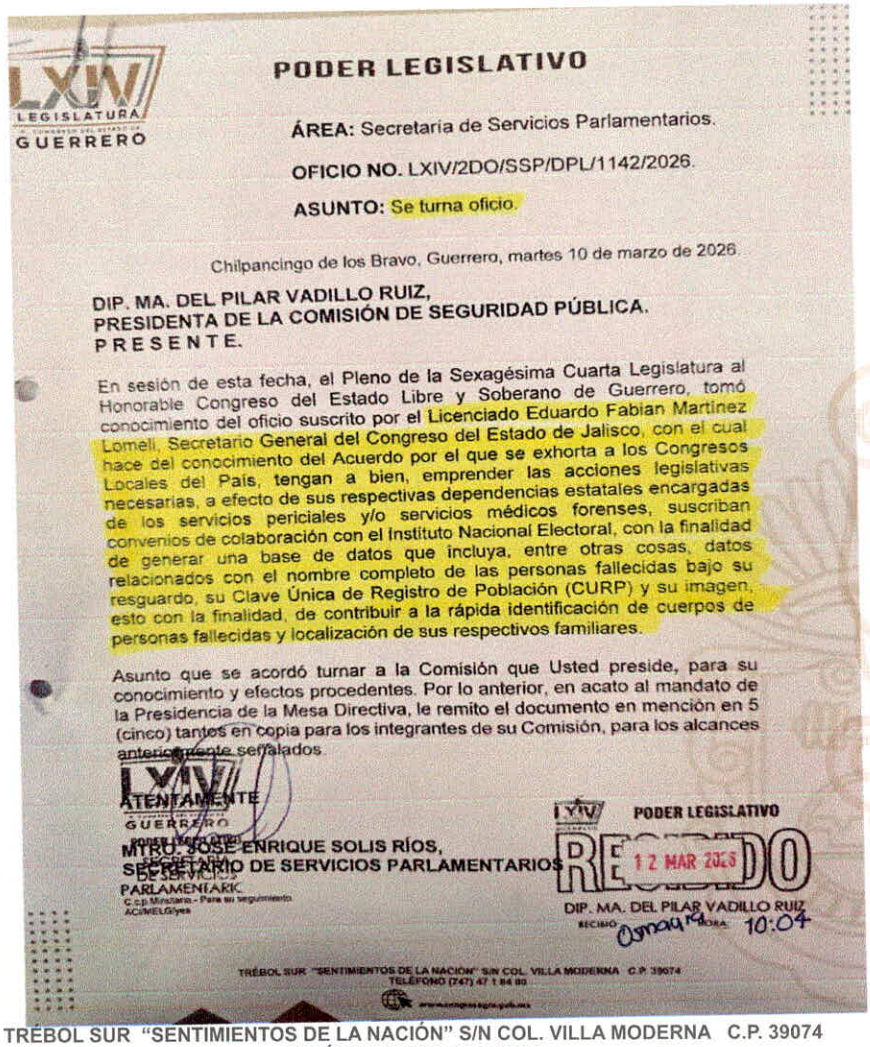
MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

C.c.p.Minutario.- Para su seguimiento.
ACI/MELG/yes.

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ
RECIBIÓ HORA 14:22 pm

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Cabe señalar que esta comisión le da seguimiento al oficio No. LXIV/2DO/SSP/DPL/1142/2026, recibido el 12 de Marzo por el Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco con el cual hace del conocimiento del Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales del País, tengan a bien, emprender las acciones legislativas necesarias, a efecto de sus respectivas dependencias estatales encargadas de los servicios periciales y/o servicios médicos forenses, suscriban convenios de colaboración con el Instituto Nacional Electoral , con la finalidad de generar una base de datos que incluya, entre otras cosas, datos relacionados con el nombre completo de las personas fallecidas bajo su resguardo, su Clave Única de Registro de Población (CURP) y su imagen, esto con la finalidad, de contribuir a la rápida identificación de cuerpos de personas fallecidas y localización de sus respectivos familiares.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/2DO/SSP/DPL/1142/2026.

ASUNTO: Se turna oficio.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 10 de marzo de 2026.

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En sesión de esta fecha, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio suscrito por el Licenciado Eduardo Fabian Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, con el cual hace del conocimiento del Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales del País, tengan a bien, emprender las acciones legislativas necesarias, a efecto de sus respectivas dependencias estatales encargadas de los servicios periciales y/o servicios médicos forenses, suscriban convenios de colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de generar una base de datos que incluya, entre otras cosas, datos relacionados con el nombre completo de las personas fallecidas bajo su resguardo, su Clave Única de Registro de Población (CURP) y su imagen, esto con la finalidad, de contribuir a la rápida identificación de cuerpos de personas fallecidas y localización de sus respectivos familiares.

Asunto que se acordó turnar a la Comisión que Usted preside, para su conocimiento y efectos procedentes. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito el documento en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE

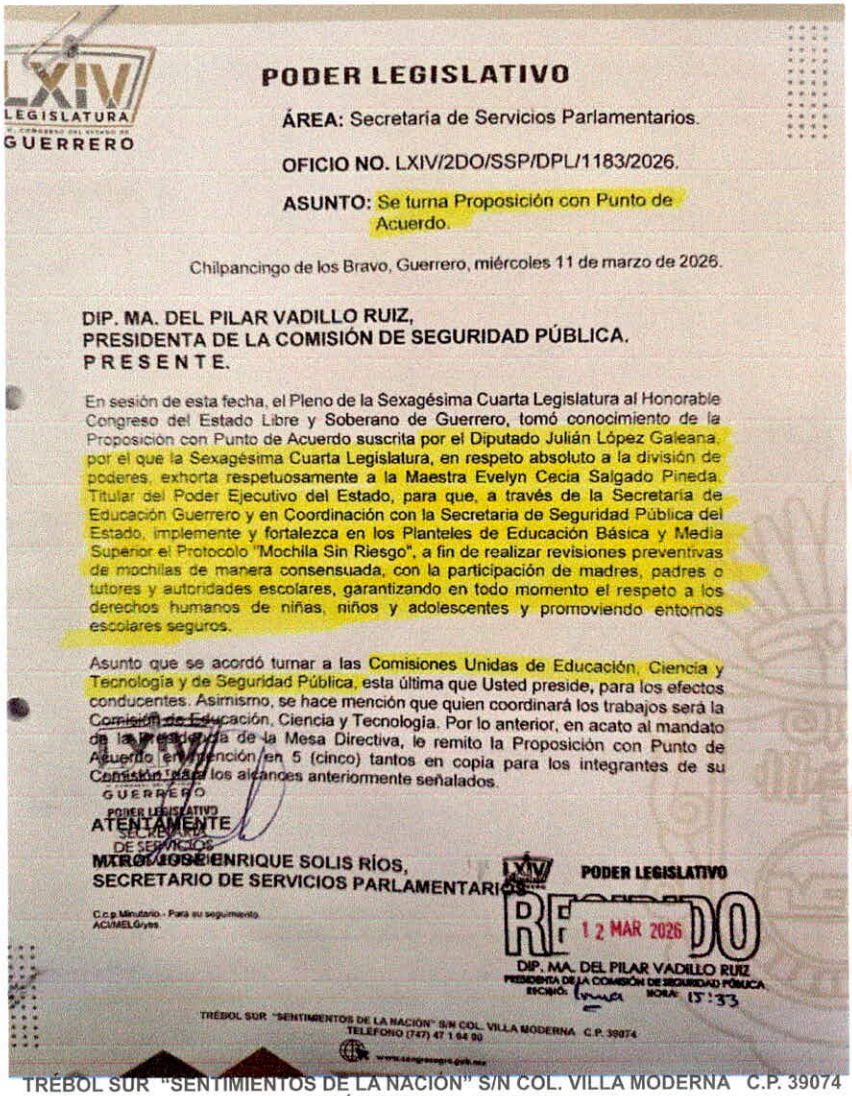
MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LXIV LEGISLATURA GUERRERO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
C.c.p. Minutario - Para su seguimiento
ACM/MELG/yes

LXIV PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO 12 MAR 2026
DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ
RECIBIÓ: [illegible] HORA: 10:04

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Seguimiento al turno No. LXIV/2DO/SSP/DPL/1183/2026 recibido el 12 de Marzo, la Proposición con Punto de Acuerdo por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura, en respeto absoluto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaria de Educación Guerrero y en Coordinación con la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, implemente y fortalezca en los Planteles de Educación Básica y Media Superior el Protocolo "Mochila Sin Riesgo", a fin de realizar revisiones preventivas de mochilas de manera consensuada, con la participación de madres, padres o tutores y autoridades escolares, garantizando en todo momento y promoviendo entornos escolares seguros. Suscrito por el Diputado Julián López Galeana.



LXIV LEGISLATURA
GUERRERO

PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/2DO/SSP/DPL/1183/2026.

ASUNTO: Se turna Proposición con Punto de Acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 11 de marzo de 2026.

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En sesión de esta fecha, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el Diputado Julián López Galeana, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura, en respeto absoluto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría de Educación Guerrero y en Coordinación con la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, implemente y fortalezca en los Planteles de Educación Básica y Media Superior el Protocolo "Mochila Sin Riesgo", a fin de realizar revisiones preventivas de mochilas de manera consensuada, con la participación de madres, padres o tutores y autoridades escolares, garantizando en todo momento el respeto a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y promoviendo entornos escolares seguros.

Asunto que se acordó turnar a las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Seguridad Pública, esta última que Usted preside, para los efectos conducentes. Asimismo, se hace mención que quien coordinará los trabajos será la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología. Por lo anterior, en acato al mandato de la presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Proposición con Punto de Acuerdo en referencia en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión para los alcances anteriormente señalados.

GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE SERVICIOS

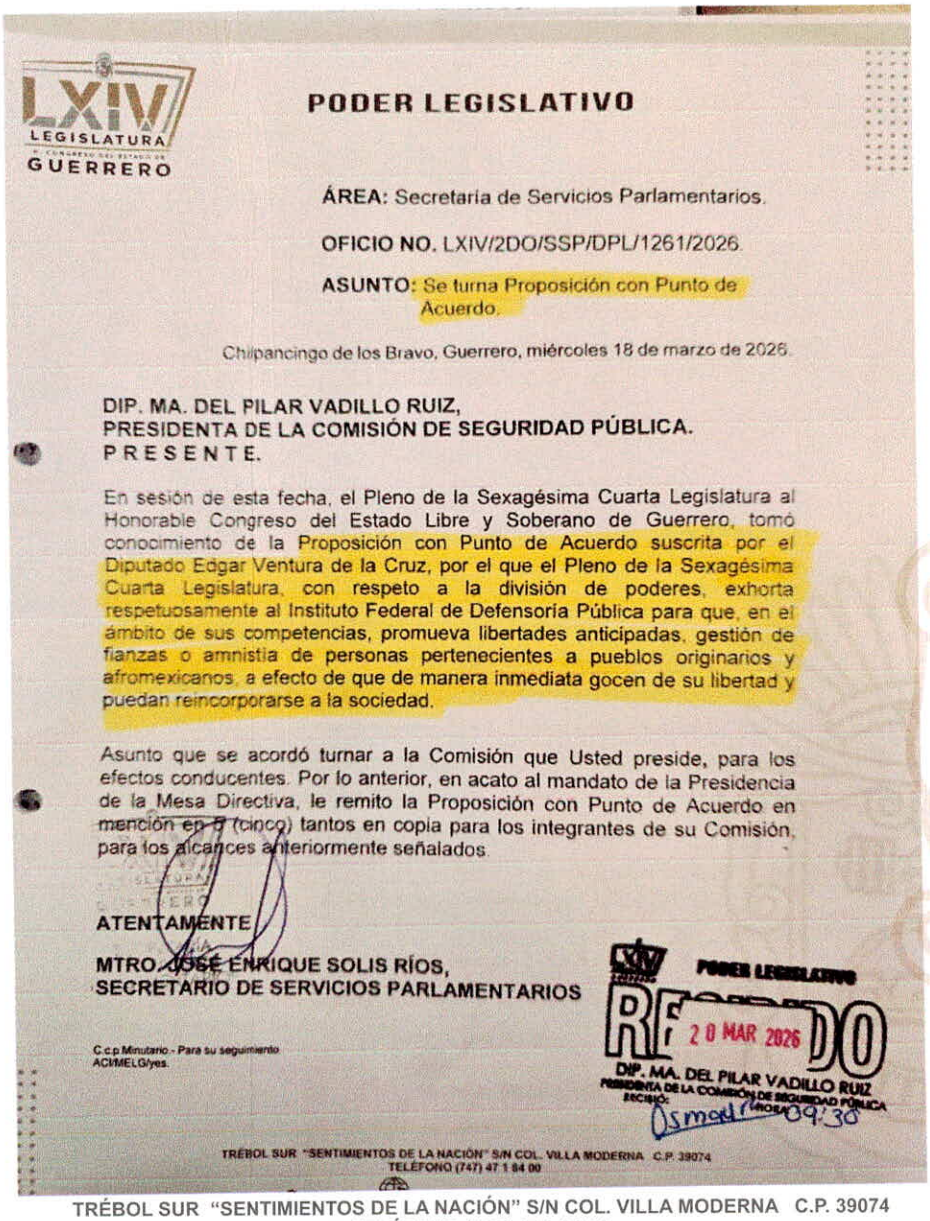
ATENTAMENTE
MTRO. JOSE ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.

LXIV **PODER LEGISLATIVO**
RECIBIDO
12 MAR 2026
DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
RECIBIÓ: HORA: 13:33

C.c.p Minutario - Para su seguimiento.
AC/MELG/yes.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 64 90
www.congresogro.gob.mx

Cabe señalar que esta comisión le da seguimiento al oficio No. LXIV/2DO/SSP/DPL/1261/2026, recibido el 20 de Marzo la Proposición con Punto de Acuerdo por el que pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Defensoría Pública para que, en el ámbito de sus competencias, promueva libertades anticipadas, gestión de fianzas o amnistía de personas pertenecientes a pueblos originarios y afromexicanos, a efecto de que manera inmediata gocen de su libertad y puedan reincorporarse a la sociedad. Suscrita por el Diputado Edgar Ventura de la Cruz.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/2DO/SSP/DPL/1261/2026.

ASUNTO: Se turna Proposición con Punto de Acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 18 de marzo de 2026.

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En sesión de esta fecha, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el Diputado Edgar Ventura de la Cruz, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Defensoría Pública para que, en el ámbito de sus competencias, promueva libertades anticipadas, gestión de fianzas o amnistía de personas pertenecientes a pueblos originarios y afromexicanos, a efecto de que de manera inmediata gocen de su libertad y puedan reincorporarse a la sociedad.

Asunto que se acordó turnar a la Comisión que Usted preside, para los efectos conducentes. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Proposición con Punto de Acuerdo en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE

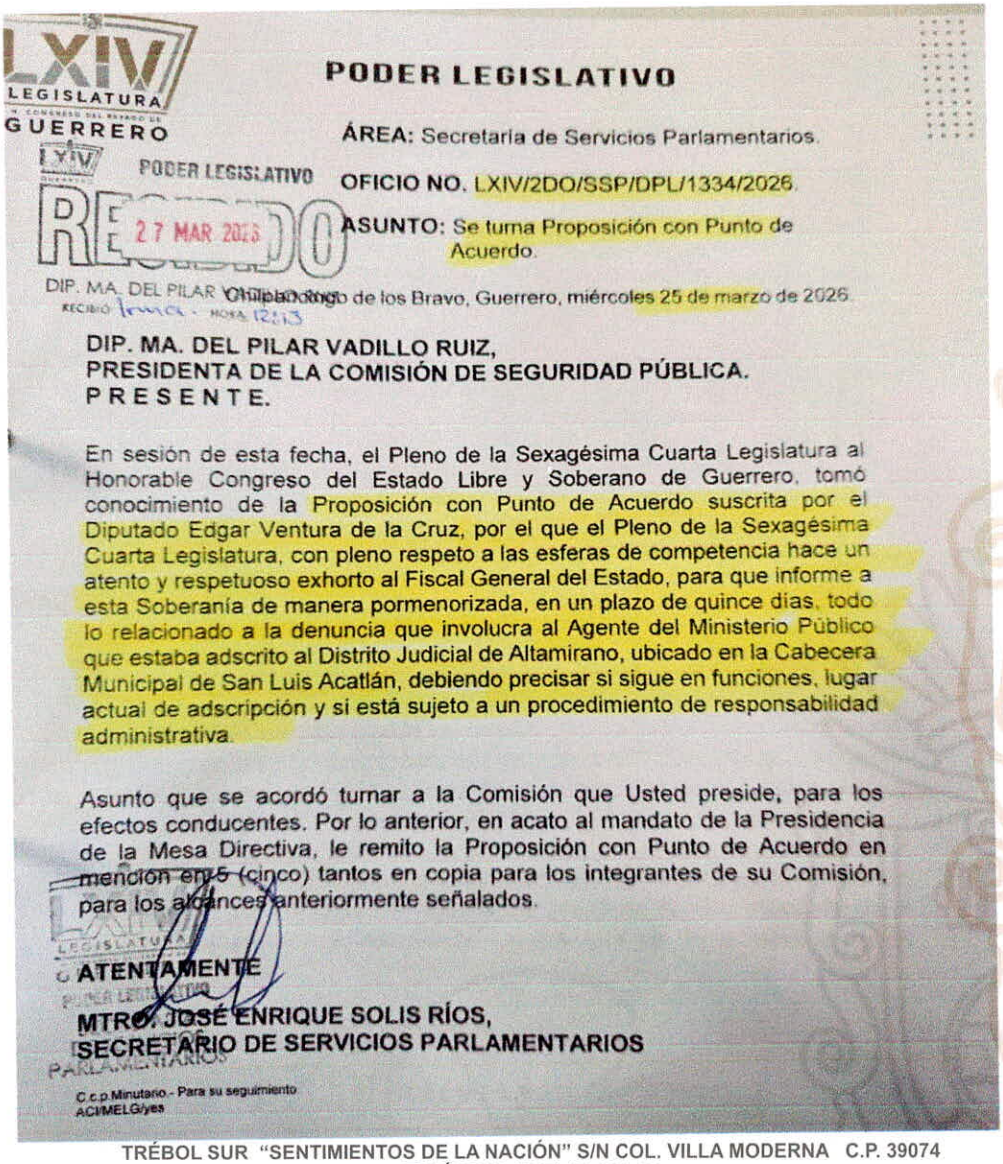
MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

C.c.p Minutario - Para su seguimiento
ACM/MELG/yes.

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
20 MAR 2026
DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
RECIBIÓ: 09:38

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00

Seguimiento al turno No. LXIV/2DO/SSP/DPL/1334/2026 recibido el 27 de Marzo, la Proposición con Punto de Acuerdo por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura, con pleno respeto a las esferas de competencia hace un atento y respetuoso exhorto al Fiscal General del Estado, para que informe a esta Soberanía de manera pormenorizada, en un plazo de quince días, todo lo relacionado a la denuncia que involucra al Agente del Ministerio Público que estaba adscrito al Distrito Judicial de Altamirano, ubicado en la Cabecera Municipal de San Luis Acatlán, debiendo precisar si sigue funciones, lugar actual de adscripción y si está sujeto a un procedimiento de responsabilidad administrativa. Suscrita por el Diputado Edgar Ventura de la Cruz.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

PODER LEGISLATIVO RECIBIDO 27 MAR 2026

OFICIO NO. LXIV/2DO/SSP/DPL/1334/2026.

ASUNTO: Se turna Proposición con Punto de Acuerdo.

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ RECIBIÓ Firma HORA 12:13

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 25 de marzo de 2026.

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En sesión de esta fecha, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el Diputado Edgar Ventura de la Cruz, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con pleno respeto a las esferas de competencia hace un atento y respetuoso exhorto al Fiscal General del Estado, para que informe a esta Soberanía de manera pormenorizada, en un plazo de quince días, todo lo relacionado a la denuncia que involucra al Agente del Ministerio Público que estaba adscrito al Distrito Judicial de Altamirano, ubicado en la Cabecera Municipal de San Luis Acatlán, debiendo precisar si sigue en funciones, lugar actual de adscripción y si está sujeto a un procedimiento de responsabilidad administrativa.

Asunto que se acordó turnar a la Comisión que Usted preside, para los efectos conducentes. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Proposición con Punto de Acuerdo en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

C.c.p Minutario - Para su seguimiento
ACI/MELG/yes

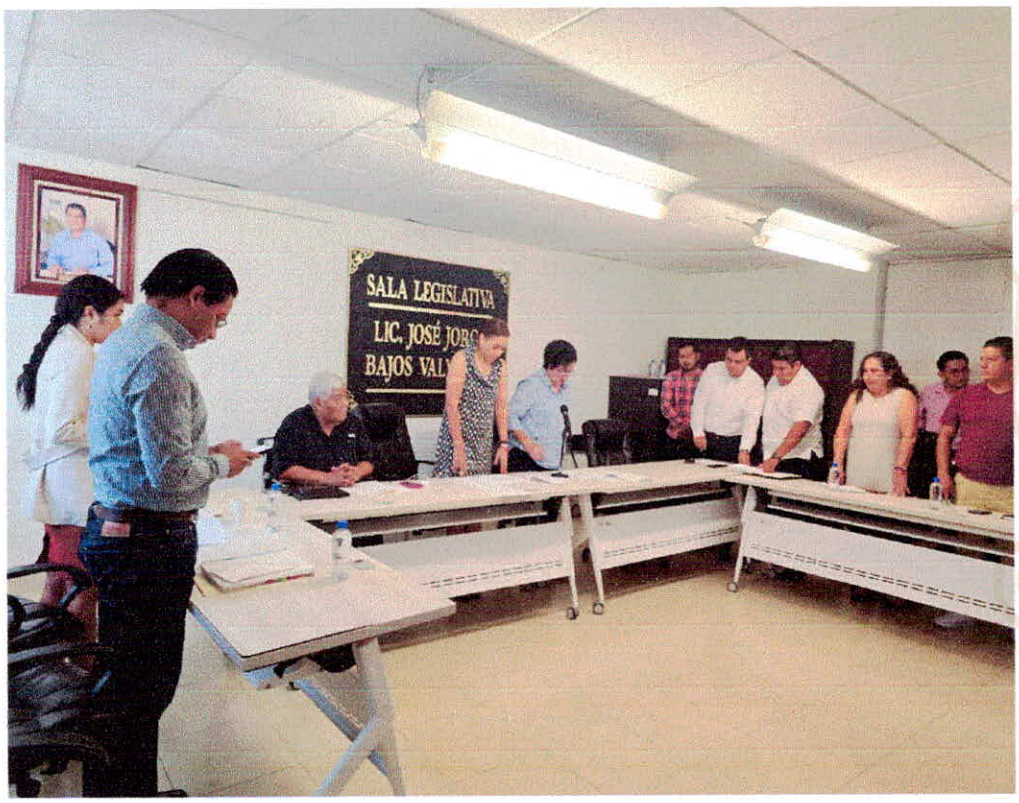
Cabe señalar que esta comisión realizó una reunión de trabajo de la **Comisión de Seguridad Publica,** misma que se llevó a cabo **con fecha 27 de Abril del año 2026,** en donde se dio lectura, discusión y aprobación de los siguientes Dictamenes:

1.- DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 812 PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUERRERO Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY NÚMERO 179 DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

2.- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN XXVIII (SIC) AL ARTICULO 17, LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTICULO 22 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII AL ARTICULO 4, LA FRACCIÓN XXX AL ARTICULO 17, LA FRACCIÓN, LA FRACCIÓN XXV AL ARTICULO 22 Y UN PÁRRAFO AL ARTICULO 71 A LA LEY NUMERO 179 DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

3.-DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y DEMÁS INSTANCIAS COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL, A REFORZAR LA PRESENCIA OPERATIVA Y LAS ACCIONES DE VIGILANCIA PREVENTIVA EN LAS INMEDIACIONES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, PARTICULARMENTE DURANTE LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA DE ESTUDIANTES.


SALA LEGISLATIVA
LIC. JOSÉ JORGE


SALA LEGISLATIVA

En la comisión de Seguridad Pública en su **Tercer Periodo Trimestral Legislativo de Actividades Mayo 2026 Julio 2026,** Diputada Presidenta de la Comisión, con el acompañamiento y apoyo de la Secretaria Técnica, han analizado los expedientes pendientes y puestos a disposición de los demás integrantes de la Comisión, todos los documentos adjuntos referentes a los asuntos presentados para el análisis, con el objetivo de intercambiar opiniones para la conformación de los acuerdos o dictámenes correspondientes a cada caso.

Cabe señalar que esta comisión realizó una reunión de trabajo el 20 de Mayo de 2026. Ante Comisiones Unidas con la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y se aprobó el **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y DEMÁS INSTANCIAS COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL A REFORZAR LA PRESENCIA OPERATIVA Y LAS ACCIONES DE VIGILANCIA PREVENTIVA EN LAS INMEDIACIONES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PARTICULARMENTE DURANTE LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA DE ESTUDIANTES.**

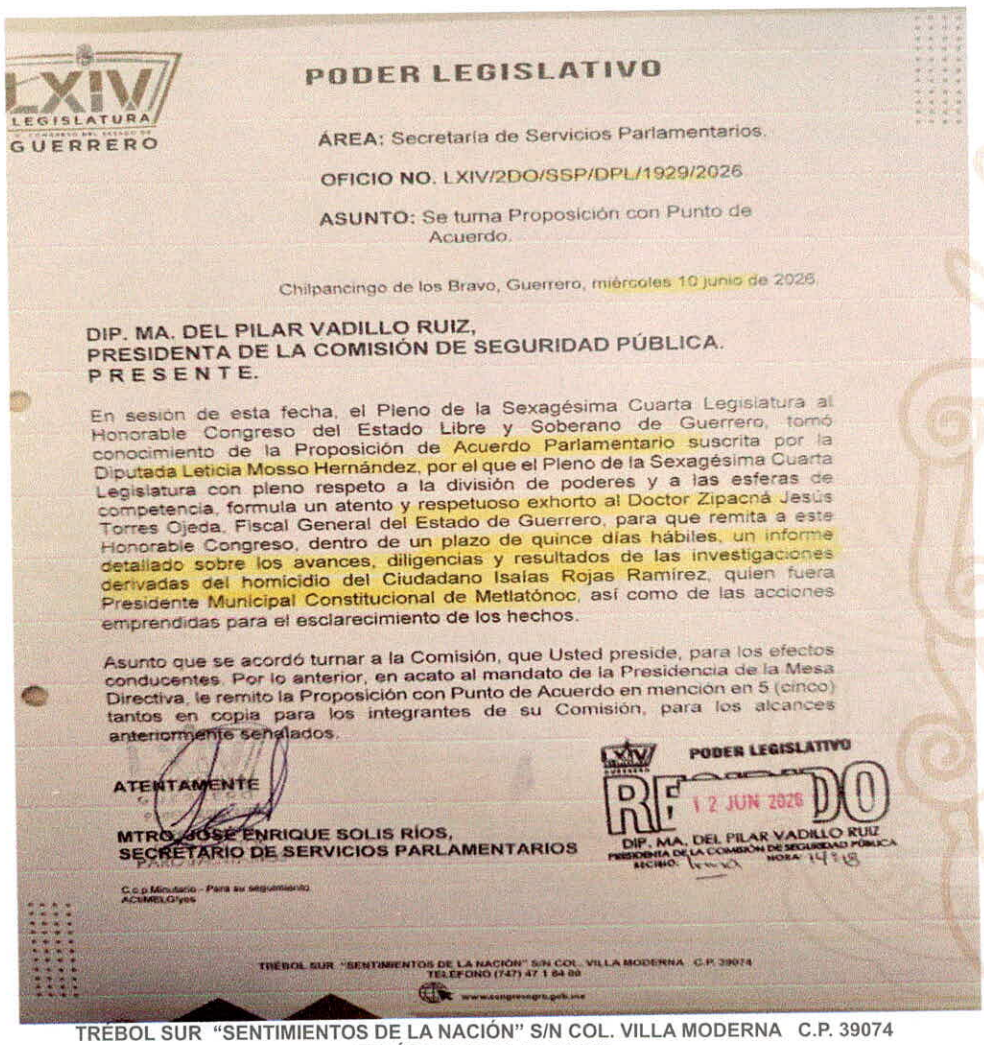

LXIV
LEGISLATURA
GUERRERO


LXIV
LEGISLATURA
GUERRERO
COMISIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA

En segunda reunión de **Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Seguridad Pública**, se sesiono este miércoles 20 de Mato de 2026, para analizar y aprobar el proyecto de dictamen mediante el cual **se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Guerrero y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a implementar, de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, el Protocolo "Mochila sin Riesgo" en planteles de educación básica y media superior, mediante acciones preventivas de revisión de mochilas de carácter voluntario, informado y consensuado, garantizando el respeto a los derechos humanos y al interés superior de niñas, niños y adolescentes.**



Cabe señalar que esta comisión le da seguimiento al turno No. LXIV/2DO/SSP/DPL/1929/2026, recibido el 12 de Junio. Proposición de Acuerdo Parlamentario, por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Doctor Zipacná Jesús Torres Ojeda, Fiscal General del Estado de Guerrero, para que remita a este Honorable Congreso, dentro de un plazo de quince días hábiles, un informe detallado sobre los avances, diligencias y resultados de las investigaciones derivadas del homicidio del Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, quien fuera Presidente Municipal Constitucional de Metlatónoc, así como de las acciones emprendidas para el esclarecimiento de los hechos. Suscrita por la Diputada Leticia Mosso Hernández.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/2DO/SSP/DPL/1929/2026

ASUNTO: Se turna Proposición con Punto de Acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 10 junio de 2026

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En sesión de esta fecha, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición de Acuerdo Parlamentario suscrita por la Diputada Leticia Mosso Hernández, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Doctor Zipacná Jesús Torres Ojeda, Fiscal General del Estado de Guerrero, para que remita a este Honorable Congreso, dentro de un plazo de quince días hábiles, un informe detallado sobre los avances, diligencias y resultados de las investigaciones derivadas del homicidio del Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, quien fuera Presidente Municipal Constitucional de Metlatónoc, así como de las acciones emprendidas para el esclarecimiento de los hechos.

Asunto que se acordó turnar a la Comisión, que Usted preside, para los efectos conducentes. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Proposición con Punto de Acuerdo en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE

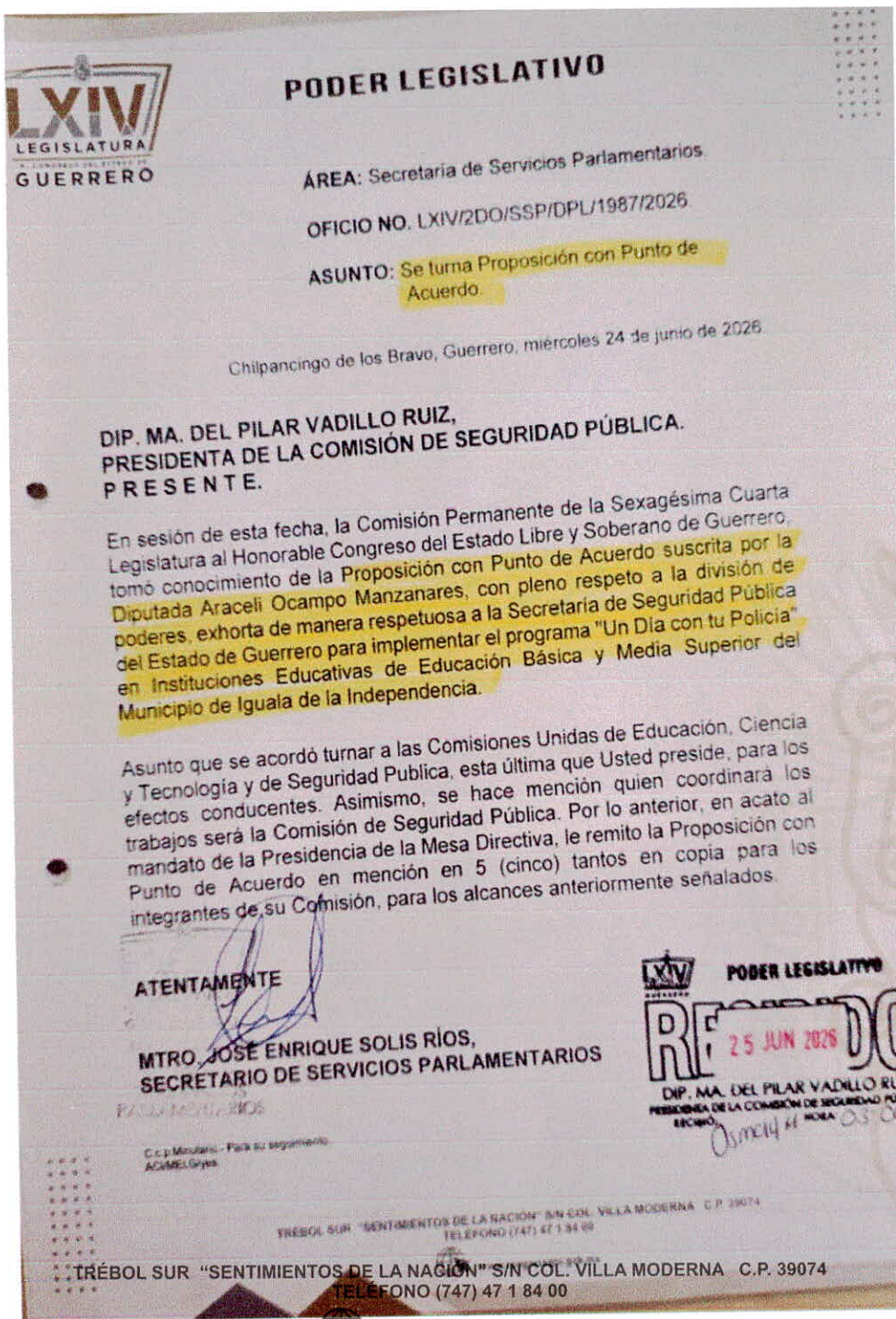
MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

C.c.p Minutario - Para su seguimiento
ACS/MELG/yes

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
12 JUN 2026
DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
HORA: 14:18

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Seguimiento al turno No. LXIV/2DO/SSP/DPL/1987/2026 recibido el 25 de Junio, Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Araceli Ocampo Manzanares, por el que exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero para implementar el programa "Un Día con tu Policía" en instituciones Educativas de Educación Básica y Media Superior del Municipio de Iguala de la Independencia.



LXIV LEGISLATURA
GUERRERO

PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaria de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/2DO/SSP/DPL/1987/2026.

ASUNTO: Se turna Proposición con Punto de Acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 24 de junio de 2026.

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En sesión de esta fecha, la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Araceli Ocampo Manzanares, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero para implementar el programa "Un Día con tu Policía" en Instituciones Educativas de Educación Básica y Media Superior del Municipio de Iguala de la Independencia.

Asunto que se acordó turnar a las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Seguridad Publica, esta última que Usted preside, para los efectos conducentes. Asimismo, se hace mención quien coordinará los trabajos será la Comisión de Seguridad Pública. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Proposición con Punto de Acuerdo en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE

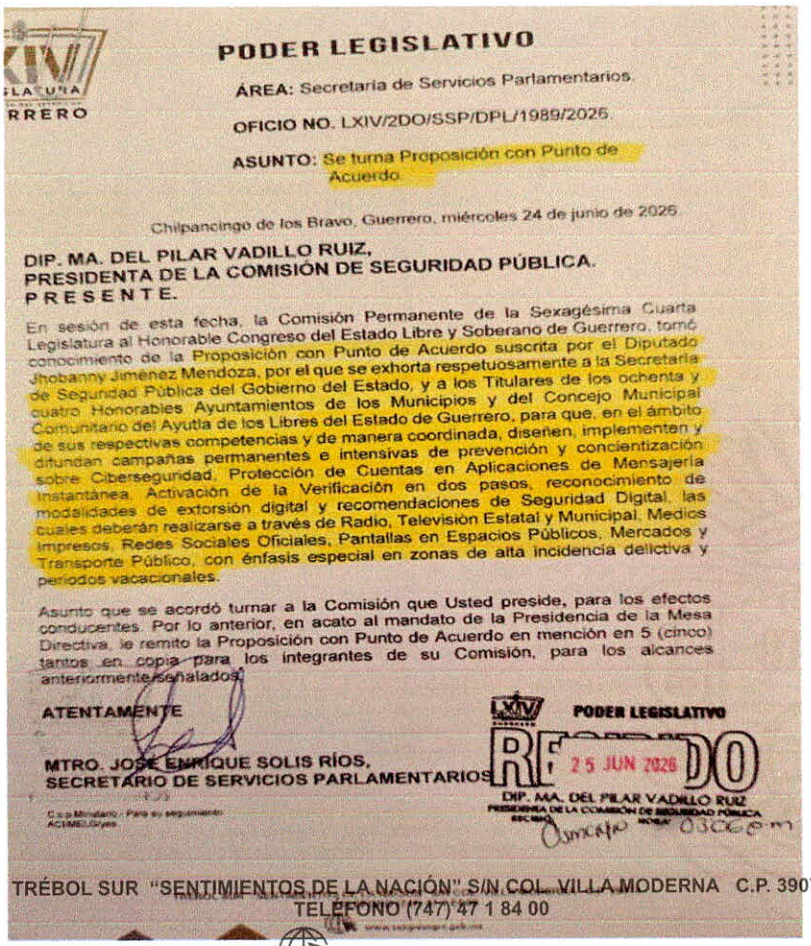
MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
25 JUN 2026
DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
RECIBIÓ: Osmaly HORA: 03:00

C.c.p. Ministerio - Para su seguimiento.
ACAMEL/Grytes

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00

Con fecha 25 de Junio se da seguimiento al turno No. LXIV/12DO/SSP/DPL/1989/2026 Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Seguridad Publica del Gobierno del Estado, y a los Titulares de los ochenta cuatro Honorables Ayuntamientos de los Municipios y del Concejo Municipal Comunitario del Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, diseñen, implementen y difundan campañas permanentes e intensivas de prevención y concientización sobre Ciberseguridad, Protección de cuentas en Aplicaciones de Mensajería Instantánea, Activación de la Verificación en dos pasos, reconocimiento de modalidades de extorsión digital y recomendaciones de Seguridad Digital, las cuales deberán realizarse a través de Radio, Televisión Estatal y Municipal, Medios Impresos, Redes Sociales Oficiales, Pantallas en Espacios Públicos, Mercados y Transporte Público, con énfasis especial en zonas de alta incidencia delictiva y periodos vacacionales.



PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/2DO/SSP/DPL/1989/2026.

ASUNTO: Se turna Proposición con Punto de Acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 24 de junio de 2026.

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En sesión de esta fecha, la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, y a los Titulares de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los Municipios y del Concejo Municipal Comunitario del Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, diseñen, implementen y difundan campañas permanentes e intensivas de prevención y concientización sobre Ciberseguridad, Protección de Cuentas en Aplicaciones de Mensajería Instantánea, Activación de la Verificación en dos pasos, reconocimiento de modalidades de extorsión digital y recomendaciones de Seguridad Digital, las cuales deberán realizarse a través de Radio, Televisión Estatal y Municipal, Medios Impresos, Redes Sociales Oficiales, Pantallas en Espacios Públicos, Mercados y Transporte Público, con énfasis especial en zonas de alta incidencia delictiva y periodos vacacionales.

Asunto que se acordó turnar a la Comisión que Usted preside, para los efectos conducentes. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Proposición con Punto de Acuerdo en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

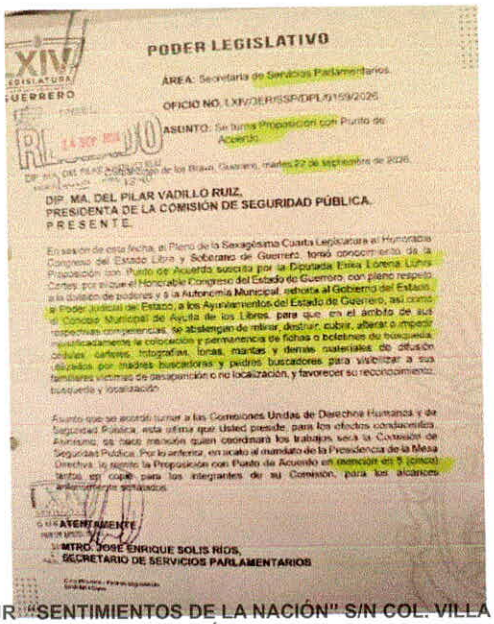
ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
25 JUN 2026
DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

En la comisión de Seguridad Pública en su **Cuarto Periodo Trimestral Legislativo de Actividades Agosto 2026 Octubre 2026,** Diputada Presidenta de la Comisión, con el acompañamiento y apoyo de la Secretaria Técnica, han analizado los expedientes pendientes y puestos a disposición de los demás integrantes de la Comisión, todos los documentos adjuntos referentes a los asuntos presentados para el análisis, con el objetivo de intercambiar opiniones para la conformación de los acuerdos o dictámenes correspondientes a cada caso.

Cabe señalar que esta comisión le da seguimiento al turno No. LXIV/3ER/SSP/DPL/0159/2026, recibido el 24 de Septiembre, Punto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con el pleno respeto a la división de poderes y a la Autonomía Municipal, exhorta al Gobierno del Estado, al Poder Judicial del Estado, a los Ayuntamientos del Estado de Gurrero, así como al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se abstengan de retirar, destruir, cubrir, alterar o impedir injustificadamente la colocación y permanencia de fichas o boletines de búsqueda, cedulas, carteles, fotografías,. Lonas, mantas y demás materiales de difusión utilizados por madres buscadoras y padres buscadores para visibilizar a sus familiares y víctimas de desaparición o no localización, y favorecen su reconocimiento, búsqueda y localización. Suscrita por la Diputada Erika Lorena Lührs Cortés.



PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/3ER/SSP/DPL/0159/2026

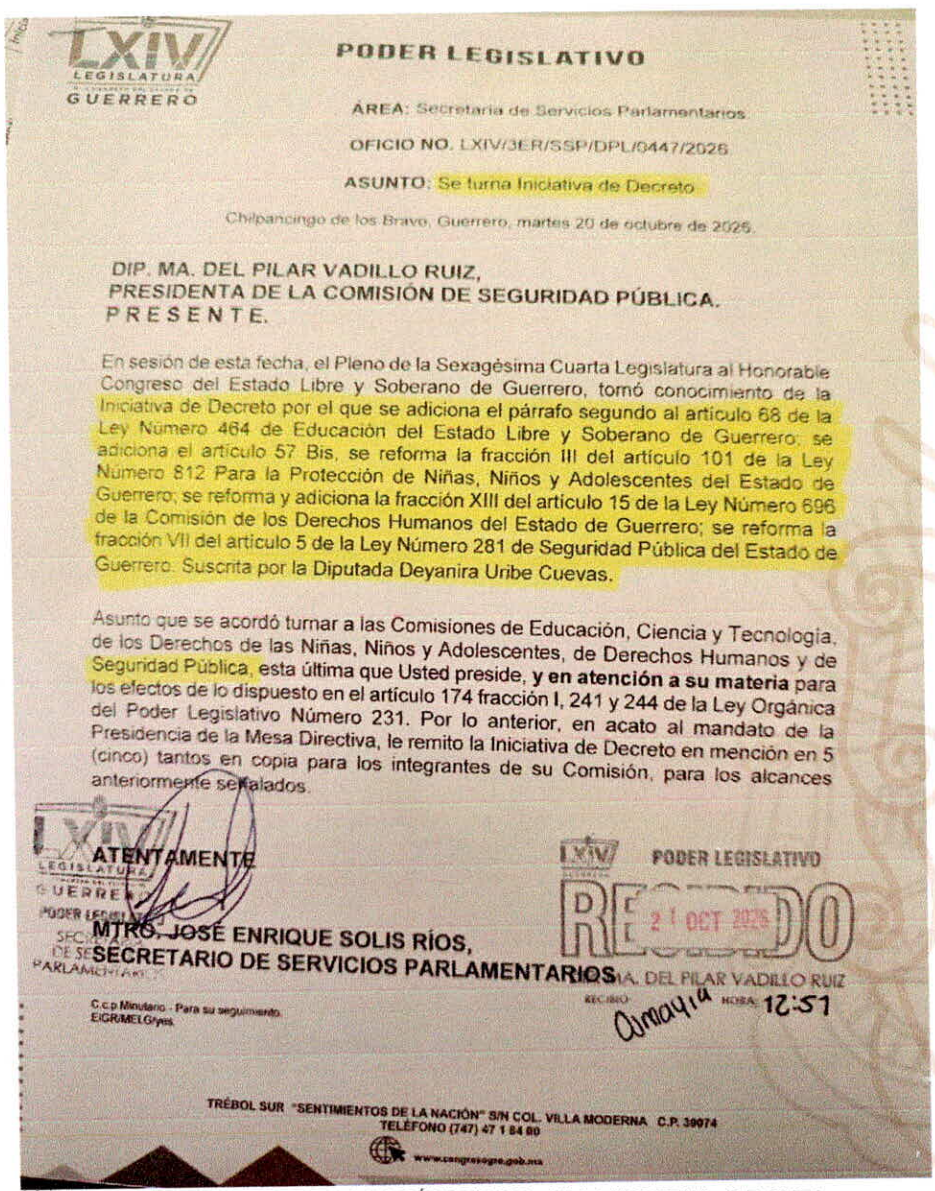
ASUNTO: Se turna Proposición con Punto de Acuerdo.

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Seguimiento al turno oficios No. LXIV/3ER/SSP/DPL/0447/2026 recibido el 21 de Octubre, Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 68 de la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se adiciona el artículo 57 Bis, se reforma la fracción III del artículo 101 de la Ley Número 812 para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero; se reforma y adiciona la fracción XIII del artículo 15 de la Ley Número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; se reforma la fracción XII del artículo 5 de la Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Suscrita por la Diputada Deyanira Uribe Cuevas.



LXIV LEGISLATURA GUERRERO

PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/3ER/SSP/DPL/0447/2026

ASUNTO: Se turna Iniciativa de Decreto

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 20 de octubre de 2026.

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En sesión de esta fecha, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 68 de la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se adiciona el artículo 57 Bis, se reforma la fracción III del artículo 101 de la Ley Número 812 Para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero; se reforma y adiciona la fracción XIII del artículo 15 de la Ley Número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; se reforma la fracción VII del artículo 5 de la Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Suscrita por la Diputada Deyanira Uribe Cuevas.

Asunto que se acordó turnar a las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología, de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de Derechos Humanos y de Seguridad Pública, esta última que Usted preside, **y en atención a su materia** para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Iniciativa de Decreto en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO 21 OCT 2026
A. DEL PILAR VADILLO RUIZ
RECIBIÓ: Amayia HORA: 12:51

C.c.p Minutario - Para su seguimiento.
EJGR/MELG/yes.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 80
www.congresogro.gob.mx

Es importante dejar en claro que se sigue trabajando y garantizando los trabajos de esta comisión

4.-Conclusión

La comisión de Seguridad Pública, en el segundo año legislativo, ha mostrado activa participación de todos sus integrantes de manera puntual, quienes van aportando importantes estrategias y comentarios en la planeación, desarrollo, ejecución, evaluación y seguimiento.

Es a través de este informe que, los Diputados y Diputadas del Honorable Congreso del Estado de Guerrero rendimos cuentas para que los ciudadanos tengan acceso a la información y puedan ser sometidos a la evaluación social; ya que somos los primeros interesados en exponer las acciones legislativas, así como las de gestión, es por ello que daremos cumplimiento a todas las obligaciones procurando el bienestar social.

ATENTAMENTE.

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ.

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIP. JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PODER LEGISLATIVO

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

NÚM. DE OFICIO: HCEG/LXIV/CSP/229/2026.

ASUNTO: SE REMITE INFORME TRIMESTRAL.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero., a 10 de noviembre de 2026.

L-0034113

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
11 NOV 2026
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIÓ: HORA: 10:55

DIP. ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
Presente

Reciba primeramente un cordial y respetuoso saludo de la que suscribe; en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 163, la fracción VII del artículo 174 y la fracción VI del artículo 179 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Numero 231, en vigor, me permito remitir **EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO AGOSTO A OCTUBRE 2026.**

ATENTAMENTE.

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ.

CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA AGOSTO A OCTUBRE 2026.

ÍNDICE

1.- Introducción.....4

2.-Marco Legal.....5

3.-Desarrollo de Actividades.....6-8

4.-Conclusión.....9

1.-Introducción

Para dar cumplimiento con las atribuciones que la Constitución y las leyes señalan, la **Comisión de Seguridad Pública** se permite informar de manera general a la ciudadanía, sobre las actividades legislativas que se han venido desarrollando en el transcurso de este Segundo año legislativo, en el cuarto trimestre correspondiente al periodo comprendido del 01 de Agosto al 31 de Octubre del 2026.

2.-Marco legal

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, su soberanía reside en los guerrerenses y se ejerce por sus órganos de representación que es un Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Que de conformidad con la ley antes mencionada que establece en su Art. 2, que para su régimen interior, el Estado de Guerrero adopta la forma de gobierno republicano, democrático, laico, representativo, popular y participativo.

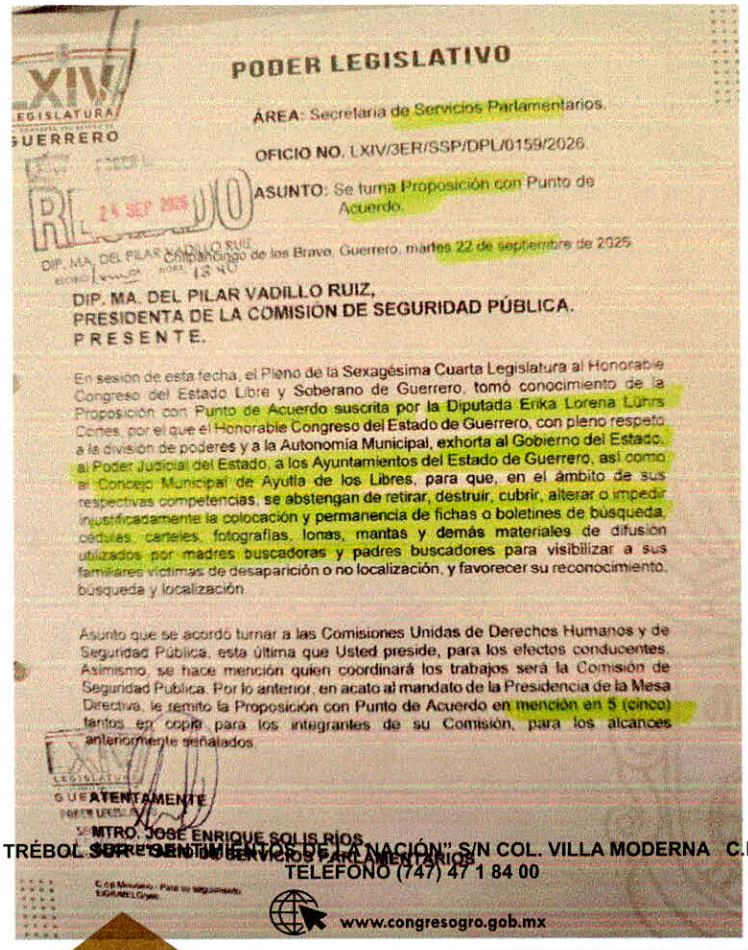
El Art. 43 establece que el Poder Legislativo se deposita en un órgano denominado Congreso del Estado; integrado por representantes populares denominados Diputados. Este congreso local basa su ejercicio en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero 231, y que en su Art. 117 inciso f, y los Arts. 161,162, y 164, refieren que el Congreso se organiza de manera interna en comisiones y otras.

Asimismo, dentro de esas actividades y obligaciones el art. 163, segundo párrafo, la comisión deberá entregar al Presidente (a) de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un Informe Trimestral de las actividades realizadas.

3.- Desarrollo de Actividades

En la comisión de Seguridad Pública en su Cuarto Informe Trimestral del periodo legislativo de actividades, la Diputada Presidente de la Comisión, con el acompañamiento y apoyo de la Secretaria Técnica, han analizado los expedientes pendientes y puestos a disposición de los demás integrantes de la Comisión, todos los documentos adjuntos referentes a los asuntos presentados para el análisis, con el objetivo de intercambiar opiniones para la conformación de los acuerdos o dictámenes correspondientes a cada caso.

Cabe señalar que esta comisión le da seguimiento al turno No. LXIV/3ER/SSP/DPL/0159/2026, recibido el 24 de Septiembre, Punto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con el pleno respeto a la división de poderes y a la Autonomía Municipal, exhorta al Gobierno del Estado, al Poder Judicial del Estado, a los Ayuntamientos del Estado de Gurrero, así como al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se abstengan de retirar, destruir, cubrir, alterar o impedir injustificadamente la colocación y permanencia de fichas o boletines de búsqueda, cedulas, carteles, fotografías,. Lonas, mantas y demás materiales de difusión utilizados por madres buscadoras y padres buscadores para visibilizar a sus familiares y víctimas de desaparición o no localización, y favorecen su reconocimiento, búsqueda y localización. Suscrita por la Diputada Erika Lorena Lührs Cortés.



PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/3ER/SSP/DPL/0159/2026.

ASUNTO: Se turna Proposición con Punto de Acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 22 de septiembre de 2025

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En sesión de esta fecha, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Erika Lorena Lührs Cortes, por el que el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la Autonomía Municipal, exhorta al Gobierno del Estado, al Poder Judicial del Estado, a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, así como al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se abstengan de retirar, destruir, cubrir, alterar o impedir injustificadamente la colocación y permanencia de fichas o boletines de búsqueda, cedulas, carteles, fotografías, lonas, mantas y demás materiales de difusión utilizados por madres buscadoras y padres buscadores para visibilizar a sus familiares víctimas de desaparición o no localización, y favorecer su reconocimiento, búsqueda y localización.

Asunto que se acordó turnar a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Seguridad Pública, esta última que Usted preside, para los efectos conducentes. Asimismo, se hace mención quien coordinará los trabajos será la Comisión de Seguridad Pública. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Proposición con Punto de Acuerdo en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE
MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Seguimiento al turno oficios No. LXIV/3ER/SSP/DPL/0447/2026 recibido el 21 de Octubre, Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 68 de la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se adiciona el artículo 57 Bis, se reforma la fracción III del artículo 101 de la Ley Número 812 para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero; se reforma y adiciona la fracción XIII del artículo 15 de la Ley Número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; se reforma la fracción XII del artículo 5 de la Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Suscrita por la Diputada Deyanira Uribe Cuevas.

LXIV LEGISLATURA GUERRERO

PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios

OFICIO NO. LXIV/3ER/SSP/DPL/0447/2026

ASUNTO: Se turna Iniciativa de Decreto.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 20 de octubre de 2026.

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En sesión de esta fecha, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 68 de la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se adiciona el artículo 57 Bis, se reforma la fracción III del artículo 101 de la Ley Número 812 Para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero; se reforma y adiciona la fracción XIII del artículo 15 de la Ley Número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; se reforma la fracción VII del artículo 5 de la Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Suscrita por la Diputada Deyanira Uribe Cuevas.

Asunto que se acordó turnar a las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología, de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de Derechos Humanos y de Seguridad Pública, esta última que Usted preside, **y en atención a su materia** para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Iniciativa de Decreto en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LXIV PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO 21 OCT 2026
A. DEL PILAR VADILLO RUIZ
RECIBIÓ Amaya14 HORA 12:51

C.c.p Minutario. Para su seguimiento
EIGR/MELG/yes.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Es importante dejar en claro que se sigue trabajando y garantizando los trabajos de esta comisión

4.-Conclusión

La comisión de Seguridad Pública, en el Cuarto Trimestre del Segundo Año Legislativo, ha mostrado activa participación de todos sus integrantes de manera puntual, quienes van aportando importantes estrategias y comentarios en la planeación, desarrollo, ejecución, evaluación y seguimiento.

Es a través de este informe que, los Diputados y Diputadas del Honorable Congreso del Estado de Guerrero rendimos cuentas para que los ciudadanos tengan acceso a la información y puedan ser sometidos a la evaluación social; ya que somos los primeros interesados en exponer las acciones legislativas, así como las de gestión, es por ello que daremos cumplimiento a todas las obligaciones procurando el bienestar social.

ATENTAMENTE.

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ.	**DIP. JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA**
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	**SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA**